



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA NO. 011/2025

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **27 de enero de 2025**, así como el ANEXO IV *"Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera"* de dicho ACUERDO, el **COMITE ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA DE JALISCO CESAJ A.C.**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 011/2025**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **PROFESIONAL DE CAMPO**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Campo de Sanidad Acuícola y Pesquera
Número de vacantes	1 (uno)
Salario bruto mensual	\$18,500.00 (Dieciocho Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Jalisco, CESAJ, A.C.
Ubicación o sede	San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tipo de contrato y régimen	Honorarios (Régimen Simplificado de Confianza)

Funciones del puesto.

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera 2025" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su programación de visitas a unidades de producción de forma semanal o quincenal, para visto bueno de la coordinación de proyecto;
- VI. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- VIII. Impartir las pláticas a técnicos (as) y personas productoras contemplados (as) en los Programas de Trabajo, y
- IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en las cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.



Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos, podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y a capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.

Escolaridad:

Nivel de estudio:	Licenciatura o Posgrado del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	Licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera a fin; con materias relacionadas con el área del proyecto.

Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia demostrable de al menos un año.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones

Bases de participación.

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
 - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
 - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Jalisco CESAJ A.C. establezca.
 - No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no

AVENIDA REVOLUCION N° 321 COL. LOS ALTOS
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO C.P. 45520, TEL: 01-(33)-3647-53-76

MLV

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado con fotografía reciente.
- Documentos que comprueben la experiencia laboral (**constancias laborales indicando el periodo laborado, contratos de trabajo indicando el periodo laborado, recibos de nómina de inicio y fin, entre otros**), no cartas de recomendación.
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses).
- Licencia de manejo vigente y saber conducir vehículos estándar.
- Clave Única de Registro de Población (CURP), actualizada.
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE ambos lados, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y No Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado (a) de baja o haber demostrado o tenido un comportamiento inadecuado en algún Organismo Auxiliar (OA), en el que haya laborado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Referente al punto anterior, la UR, podrá solicitar referencias a los comités en los que haya laborado el o la aspirante.

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador (a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato (a).



- **Registro de aspirantes.**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria del **03 de octubre hasta el 16 de octubre de 2025**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Jalisco ubicadas en Carretera a Chapala No. 655, Colonia Álamo Oriente, C.P. 45560, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: jose.villalpando@senasica.gob.mx con copia a gerencia.cesaj@gmail.com y a moises.lopez.i@senasica.gob.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica (el horario de envío del correo será a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta las 23:59 horas del día del término de la misma).

La REFIAA del SENASICA en Jalisco, llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria en formato digital y preselecciónará a las personas aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma. Una vez realizada la preselección, enviará la lista preliminar de aspirantes a la Unidad Responsable (UR) junto con la documentación, a la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera, al correo: moises.lopez.i@senasica.gob.mx para su validación. La UR, dispondrá de cinco días hábiles (**a más tardar jueves 23 de octubre**), para revisar la lista y aprobar la participación de los aspirantes en la siguiente fase del proceso. Solo los aspirantes validados por la UR serán convocados para el cotejo de la documentación original y la posterior evaluación técnica, misma que será enviada por la UR 10 minutos antes de la hora y fecha de la evaluación. Cualquier aspirante que no cumpla con los requisitos establecidos será excluido del proceso.

- **Aplicación de la evaluación técnica.**

Se realizará el **martes 28 de octubre del 2025**, a las 11:00 horas, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Jalisco, ubicadas en Carretera a Chapala No. 655, Colonia Álamo Oriente, C.P. 45560, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

La REFIAA, aplicará la evaluación enviada por la UR y la enviará a la UR en formato digital una vez concluida la evaluación y de manera electrónica, escaneados en formato PDF en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, para su ponderación al correo: moises.lopez.i@senasica.gob.mx

La UR analizará la documentación, evaluará y comunicará, los resultados, es decir, el listado de las personas aspirantes que pasaron a la etapa de entrevista, a la REFIAA del SENASICA en un periodo no mayor de 15 (quince) días hábiles posteriores a la presentación de la evaluación técnica.

- **Aplicación de la entrevista.**

Tendrá verificativo el día **viernes 31 octubre del año en curso** en horario por definir, para esta etapa la REFIAA convocará a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA, y en su caso, por quien la Unidad Responsable determine; una persona representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora (o quien ésta determine), una persona representante del Gobierno del Estado y en su caso una persona representante de la UR, cuando ésta lo considere necesario; quienes



entrevistarán y evaluarán a la persona candidata apta a ocupar el puesto en concurso para determinar de manera consensuada su contratación, la REFFIA del SENASICA notificará a la UR el resultado final (a través del acta correspondiente) y; la contratación del personal le corresponderá a la Instancia Ejecutora.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora.**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Campo	60	10	10	20	100

Notas:

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso al aspirante ganador a más tardar el **viernes 31 octubre** del presente año, vía correo electrónico, se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del día **03 de noviembre del 2025**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Jalisco, CESAJ, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Jalisco CESAJ, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto.**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a) No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b) Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c) Las personas aspirantes no se presenten al examen, o a la entrevista;
- d) Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista; y,
- e) De ser el caso, cuando la persona ganadora no se llegará a presentar a laborar en el día indicado, sin justificación alguna.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

- ❖ ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025
- ❖ ANEXO IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2025.
- ❖ Manual de Buenas Prácticas Acuícolas Durante la Producción de Camarón.



- ❖ Manual de Buenas Prácticas Acuícolas Durante la Producción Primaria de Peces.
- ❖ Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- ❖ Ley Federal de Salud Animal.
- ❖ Conocimientos generales de acuicultura, conceptos básicos.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (333) 749 1447 o al correo electrónico jose.villalpando@senasica.gob.mx de la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Jalisco, o a los números (333) 647 5366 / 76 del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Jalisco CESAJ, A.C., asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en Carretera a Chapala N. 655, Col. Álamo Oriente, C.P. 45560, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, o del referido Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Jalisco CESAJ, A.C., en Av. Revolución (Francisco Silva Romero) No. 321, Col. Los Altos, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

San Pedro Tlaquepaque Jalisco, a 03 de octubre de 2025.

A T E N T A M E N T E

Gabriel Mora Gutiérrez

MVZ. Gabriel Mora Gutiérrez

Presidente del

Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Jalisco CESAJ, A.C.

SELLO DEL COMITE



ANEXO.

Calendario del Concurso	Etapa	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	03 octubre de 2025
	Fechas para la Inscripción de Aspirantes y entrega de expediente curricular.	03 octubre al 16 de octubre de 2025
	Notificación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica.	A más tardar 23 de octubre de 2025
	Presentación del examen de conocimientos.	28 de octubre de 2025
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista.	A más tardar 30 de octubre de 2025
	Entrevista.	31 de octubre de 2025
	Notificación del candidato ganador.	31 de octubre de 2025
	Inicio de labores del candidato ganador.	03 de noviembre de 2025

A handwritten signature in blue ink is placed on the right side of the table.

